

Síntesis de Turismo y Medio Ambiente

lunes, 09 de abril de 2018

La comisión presidida por Daniel González (PRO), se reunió este lunes para abordar proyectos de Ordenanza vinculados al Cerro Catedral, los promotores y la actividad de fotógrafos con San Bernardo.

En primer orden, con el voto favorable del FpV y la reserva de JSB y PRO, se dictaminó el Proyecto de Ordenanza 293-16 "Creación Consejo Plan Maestro del Cerro Catedral", de Ramón Chioconni (FpV). El Consejo propuesto estaría dentro del ámbito municipal, con funciones consultivas, de recomendación e instrumentación de la participación ciudadana para la implementación de nuevos proyectos en el cerro. Se busca que los criterios esenciales para el centro invernal sean fruto del consenso, y de un análisis con un debate profundo y minucioso de todos los actores de la sociedad civil. Y contempla la creación de un Plan Maestro del Cerro Catedral.

Luego, Cristina Paineñil (JSB) describió el origen y la fundamentación del proyecto de Ordenanza 733-17 "Se Crea Marco Regulatorio Actividades Fotográficas con Canes. Abroga Ordenanza 494- CM -95"; que tendiente a desalentar progresivamente la actividad, con estrictas condiciones para garantizar el bienestar de los animales y de los turistas. Propone crear un registro, certificaciones del estado de salud del animal, chip identificatorio, seguro de responsabilidad civil, restricción del horario, delimitación de espacios, entre otros aspectos que continuarán en análisis.

Finalmente, los ediles trataron el Proyecto de Ordenanza 161-16 "Se Establece Marco Regulatorio Actividades Promocionales y Promotores". Esperan las reformulaciones en las que trabaja el Ejecutivo.